



# PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 31 de octubre de 2025

Tomo III

Número 204 extraordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## ÍNDICE

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 1221/2022, PROMOVIDO POR LILIANA YANET LEMUS LÓPEZ, EN CONTRA DE MARIANA CASTRO Y ND BOUTIQUE SALÓN Y SPA, S.A. DE C.V.-----PÁGINA.-2

SECRETARÍA DE GOBIERNO. CONVOCATORIA PARA LAS PERSONAS PROFESIONISTAS INTERESADAS EN EJERCER LA ACTIVIDAD DE PERITO VALUADOR. -----PÁGINA.-3

JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS EN LA JUNTA LOCAL Y ESPECIALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CON SEDE EN LAS CIUDADES DE CHETUMAL 1, 1, 2 Y 3 DE BENITO JUÁREZ (CANCÚN), PLAYA DEL CARMEN (SOLIDARIDAD) Y COZUMEL, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE DECRETÓ COMO DÍA INHÁBIL EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2025, POR LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE MUERTOS".-----PÁGINA.-6

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO POR EL QUE SE DECRETA DÍA INHÁBIL PARA EFECTO DEL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-8

MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN. ACUERDO POR EL QUE SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, EL PROYECTO CORRESPONDIENTE A LA QUINTA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025. -----PÁGINA.-10

MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN, APRUEBA EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS, DESCUENTOS Y ESTÍMULOS FISCALES DE REGULARIZACIÓN, DENOMINADO "ESTÍMULOS FISCALES: BUEN FIN 2025". -----PÁGINA.-20

MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027. -----PÁGINA.-29



## ACUERDO POR EL QUE SE DECRETA DÍA INHÁBIL PARA EFECTO DEL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

**LIC. HECTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER**, Director General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, con fundamento a lo establecido en los artículos 6, 19 fracción IV, 21, 30 fracción VII, 33 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, 27 fracción V inciso a) del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, 1 fracción I, 2, 3, 10 fracción III, 15 fracción II, 20 primer párrafo, 23 fracciones IX y XX de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo y 1, 2, 6, 8 primer párrafo, 10, 11 fracciones I, II, XXVIII, LXV y XCVII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, todos los ordenamientos citados vigentes para el Estado de Quintana Roo, y

### CONSIDERANDO

Con sujeción al contenido del oficio SEFIPLAN/OM/DGCH/DARH/DP/646/X/2025, de fecha 29 de octubre de 2025, suscrito por el Lic. José Adrián Díaz Villanueva, Oficial Mayor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, en virtud del cual hace del conocimiento de las personas titulares de las Dependencias, Órganos Administrativo Desconcentrados y Organismos Públicos Descentralizados, que con motivo de preservar nuestras tradiciones y llevarse a cabo la celebración a nuestros fieles difuntos "DÍA DE MUERTOS", la C. Gobernadora del Estado de Quintana Roo, MARÍA ELENA LEZAMA ESPINOSA, autoriza por esta única ocasión como **suspensión de labores el día lunes 03 de noviembre de 2025** y en consecuencia **se declara como inhábil dicho día**, suspensión que diera a conocer al personal del SATQ mediante oficio SEFIPLAN/SATQ/DG/DA/DRH/0982/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, la M.A.P. Dafne Karime Orozco Angelino Directora de Administración del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo (SATQ).

Acorde a lo anterior, con el objeto de brindar seguridad y certeza jurídica a los contribuyentes y público en general domiciliados en la Entidad, no se computará dentro de los plazos previstos en el Código Fiscal del Estado de Quintana Roo el día declarado inhábil referido en el párrafo inmediato anterior para promover algún medio de impugnación, derecho o trámite, o bien, el ejercicio de facultades de las

5 de Mayo #75 esq. I. Zaragoza Col. Centro  
Chetumal, Quintana Roo  
01 (983) 83 5 13 50, Ext. 400019  
[www.satq.qroo.gob.mx](http://www.satq.qroo.gob.mx)





autoridades fiscales del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; por lo que tengo a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se declara inhábil el día lunes 03 de noviembre de 2025.

**SEGUNDO.** El día inhábil señalado en el punto anterior no se computará y no correrán plazos ni términos procesales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo.

**TERCERO.** Queda a salvo el ejercicio de las facultades de la Autoridad Fiscal, respecto a la comprobación del cumplimiento de las obligaciones fiscales, sin alterar el cálculo de los plazos, en términos del penúltimo párrafo del artículo 14 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo.

**CUARTO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

**DADO EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.**

**ATENTAMENTE  
LIC. HECTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER**

**DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**Gobierno del Estado de Quintana Roo  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**ACUERDO POR EL QUE SE DECRETA DÍA INHÁBIL PARA EFECTO DEL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

5 de Mayo #75 esq. I. Zaragoza Col. Centro  
Chetumal, Quintana Roo  
01 (983) 83 5 13 50, Ext. 400019  
www.satq.qroo.gob.mx



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

**SATQ**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

## Directorio

**Lcda. María Elena H. Lezama Espinosa**  
Gobernadora Constitucional del Estado

**Lcda. María Cristina Torres Gómez**  
Secretaria de Gobierno

**Mtro. Carlos Rafael Hernández Blanco**  
Director del Periódico Oficial

**Lorena Salazar Canul**  
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,  
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.  
C.P.-77013  
Tel: 83-2.65.68  
E-mail: [periodicooficialqr@hotmail.com](mailto:periodicooficialqr@hotmail.com)

---

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial